



**\*20221200120773\***

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 20221200120773

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

Bogotá D.C, 31-08-2022

MEMORANDO

PARA: JULIAN DAVID RUEDA ACEVEDO  
Subgerente de Estructuración de Proyectos

DE: Asesoría de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoría – Contrato interadministrativo y derivados Proyecto los besotes

Estimado Subgerente,

Una vez presentadas las observaciones formuladas por la Asesoría de Control Interno relacionadas con la auditoría de gestión cuyo objeto fue el: “*Contrato interadministrativo derivado 220008, contrato 2021746 con consorcio estructuración los besotes y su interventoría*”, envío el Informe Ejecutivo de Auditoría en pdf con el correspondiente soporte en Excel (formato de registro de observaciones y sus anexos).

Revisadas las argumentaciones presentadas a la Asesoría de Control Interno en la reunión realizada por *teams* el 29/08/2022, los auditores encontraron precedente ajustar las causas de la observación.

En el informe de auditoría (adjunto) se señalan los riesgos identificados y las recomendaciones establecidas por esta Asesoría, dando lugar a la estructuración del plan de mejoramiento por parte del responsable del proceso.

Con soporte en el informe adjunto se requiere que el plan de mejoramiento señalado sea formulado a más tardar el 14/09/2022 con plazo de ejecución de las acciones propuestas que no supere diciembre de 2022.

En caso de requerir apoyo metodológico de la Asesoría de Control Interno en la formulación de acciones para el plan, o en la revisión y retroalimentación de las acciones formuladas, para validar que las mismas resuelvan las causas de las problemáticas identificadas, este puede hacerse efectivo mediante reunión con los auditores designados.

Código: F-DO-03

Versión: 03

Vigencia: 2021-12-29

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407

Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502

www.enterritorio.gov.co



@ENTerritorio



@enterritorioco



@ENTerritorioCo



@ENTerritorioCo



Cordialmente,

**MIREYA LOPEZ**  
**CHAPARRO**

Firmado digitalmente por  
MIREYA LOPEZ CHAPARRO  
Fecha: 2022.08.31 11:33:56  
-05'00'

Mireya López Ch.  
Asesor de Control Interno

Copia:

Lina María Barrera Rueda, Gerente General  
Julio César Galindo - Gerente de unidad, Subgerencia de estructuración de proyectos  
Daniel Armando Silva-Coordinador técnico proyecto Besotes  
Ella Vanessa Mendoza Ariza, Gerente de Planeación y Gestión de Riesgos

Anexos: F-AU-04-Informe ejecutivo de auditoría, F-AU-19 registro de observaciones, F-AU-08 Efectividad de controles

Elaboró: Erik Humberto Nieves Contrato 2022049, Diego Alexis Ossa contrato 2022045, Celeny González contrato 2022046- Auditores ACI

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-04</b>
		VERSIÓN:	<b>01</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	<b>2020-10-11</b>

<b>Fecha (dd/mm/aa):</b>	31-08-2022
<b>Objeto de auditoría (aspecto evaluable):</b>	Contrato interadministrativo derivado 220008, contrato 2021746 con consorcio estructuración los besotes y su interventoría
<b>Dependencia(s):</b>	Subgerencia de Estructuración de Proyectos
<b>Proceso(s):</b>	Estructuración de Proyectos
<b>Objetivo (s) estratégico(s):</b>	<u>Desempeño y gestión institucional:</u> Optimizar la gestión institucional fortaleciendo el modelo integrado de planeación y gestión al interior de la entidad, para lograr una adecuada gestión misional acompañada de las mejoras prácticas en la administración pública.
<b>Alcance:</b>	<p><u>Control de cumplimiento:</u> Validación de las obligaciones de Enterritorio frente al contrato interadministrativo 220008, de las obligaciones y personal base mínimo requerido de los contratos derivados de consultoría 2021746 e interventoría 2021760; así como el cumplimiento de los requisitos para los pagos.</p> <p><u>Control de Gestión:</u> Verificación de la debida diligencia del rol de la supervisión de Enterritorio frente a la consultoría e interventoría.</p> <p><u>Control estratégico y de resultados:</u> Validación de los entregables en oportunidad y calidad en la etapa de prefactibilidad por parte de la consultoría e interventoría.</p> <p><u>Acceso a la información:</u> No se presentaron restricciones de acceso a la información en el ejercicio auditor.</p>
<b>Enfoque:</b>	<u>Cualitativo:</u> Por la verificación de parámetros, condiciones y productos del contrato interadministrativo y de los contratos derivados.
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Determinar el estado de cumplimiento de las obligaciones del contrato interadministrativo y de los contratos de consultoría 2021746 e interventoría 2021760.</li> <li>2) Evaluar el cumplimiento del personal mínimo requerido para los contratos.</li> <li>3) Establecer el estado actual del contrato interadministrativo y derivados.</li> <li>4) Evaluar el cumplimiento de los requisitos y entregables para los pagos a los contratos derivados.</li> <li>5) Evaluar la materialización de riesgos y efectividad de los controles asociados a los procesos objeto de auditoría.</li> </ol>
<b>Perfil de auditores:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero Industrial, especialista en ingeniería de la calidad y el comportamiento, magíster en gestión de organizaciones; con experiencia de más de 10 años en auditoría, 5 años en auditoría basada en riesgos.</li> <li>• Ingeniera de Sistemas, especialista en auditoria de sistemas, 7 años de experiencia en auditoria basada en riesgos</li> <li>• Administrador de Empresas, especialista en control interno, con 6 años de experiencia en auditoria basada en riesgos y prevención de LAFT</li> </ul>
<b>Período de análisis:</b>	De enero de 2021 a julio de 2022.
<b>Muestra:</b>	<u>Universo:</u> Contrato interadministrativo 220008, contratos de consultoría 2021746 por \$10.420.885.670,46 e interventoría 2021760 por \$2.022.605.515.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-04</b>
		VERSION:	<b>01</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	<b>2020-10-11</b>

<b>Riesgos y controles evaluados:</b>	<p><u>Evaluación de riesgos y controles:</u> En el ejercicio de auditoría se evaluaron 4 riesgos y 4 controles para los cuales se estableció un promedio del 70% en la eficiencia del diseño del control y un 97% en la eficacia del control.</p> <p>En ejercicio de la auditoría se evaluó un riesgo del perfil de riesgos de corrupción vigente (ROPEEP-7: Aprobación de prórroga del contrato y/o convenio interadministrativo sin adición de recursos), incluido en el anexo 6 de Función Pública.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Riesgo</th> <th style="width: 30%;">Control</th> <th style="width: 15%;">Eficiencia del diseño del control</th> <th style="width: 15%;">Eficacia del control</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ROPEEP-1: Incumplimiento o demoras en la entrega de los productos de estructuración.</td> <td>CTROPEEP-1: Revisión y verificación de los informes entregados de los productos de estructuración</td> <td style="text-align: center;">59%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> </tr> <tr> <td>ROPEEP-6: Inoportunidad en la entrega y/o inconsistencias en los informes de gestión y/o seguimiento del proyecto.</td> <td>CTROPEEP-3: Reuniones de seguimiento del estado de los convenios y/o contratos</td> <td style="text-align: center;">76%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td>ROPEEP-14: Suspensión de contratos derivados de interventoría y/o consultoría.</td> <td>CTROPEEP-7: Comunicación con el cliente</td> <td style="text-align: center;">76%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table>				Riesgo	Control	Eficiencia del diseño del control	Eficacia del control	ROPEEP-1: Incumplimiento o demoras en la entrega de los productos de estructuración.	CTROPEEP-1: Revisión y verificación de los informes entregados de los productos de estructuración	59%	90%	ROPEEP-6: Inoportunidad en la entrega y/o inconsistencias en los informes de gestión y/o seguimiento del proyecto.	CTROPEEP-3: Reuniones de seguimiento del estado de los convenios y/o contratos	76%	100%	ROPEEP-14: Suspensión de contratos derivados de interventoría y/o consultoría.	CTROPEEP-7: Comunicación con el cliente	76%	100%
Riesgo	Control	Eficiencia del diseño del control	Eficacia del control																	
ROPEEP-1: Incumplimiento o demoras en la entrega de los productos de estructuración.	CTROPEEP-1: Revisión y verificación de los informes entregados de los productos de estructuración	59%	90%																	
ROPEEP-6: Inoportunidad en la entrega y/o inconsistencias en los informes de gestión y/o seguimiento del proyecto.	CTROPEEP-3: Reuniones de seguimiento del estado de los convenios y/o contratos	76%	100%																	
ROPEEP-14: Suspensión de contratos derivados de interventoría y/o consultoría.	CTROPEEP-7: Comunicación con el cliente	76%	100%																	

<b>Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:</b>	<p><u>Procedimientos de auditoría:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rastreo y consulta de la información digital soporte de la ejecución contractual.</li> <li>• Registro de la trazabilidad de la ejecución contractual.</li> <li>• Validación cruzada y por consulta de los hechos identificados.</li> <li>• Entrevista estructurada al cliente DNP.</li> </ul> <p><u>Instrumentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz verificación de las obligaciones contrato interadministrativo y derivados.</li> <li>• Matriz verificación personal de la consultoría e interventoría.</li> <li>• Formato trazabilidad ejecución contractual.</li> <li>• Matriz cumplimiento de requisitos para pagos a contratos derivados.</li> <li>• Formulario entrevista estructurada cliente DNP.</li> <li>• Condiciones terminación anticipada.</li> <li>• F-AU-08 Eficiencia y eficacia de controles.</li> </ul> <p><u>Fuentes de información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión documental -ORFEO.</li> <li>• Sistema de información SECOP II.</li> <li>• Información aportada por el proceso de Estructuración de Proyectos y el DNP.</li> <li>• Expedientes virtuales del convenio y contratos.</li> <li>• Archivos de gestión de la gerencia de convenio y equipo de estructuración.</li> </ul>			
--	--	--	--	--

<b>Criterios técnicos de evaluación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 1454 de 2011 La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial</li> <li>• Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción.</li> <li>• Ley 1530 de 2012, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del SGR</li> <li>• MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría que le aplique.</li> <li>• Minuta y novedades del contrato interadministrativo 220008.</li> <li>• P-ES-03 Procedimiento Prefactibilidad.</li> <li>• P-ES-04 Procedimiento Factibilidad.</li> <li>• P-PR-17 Novedades en la ejecución de la contratación derivada y de funcionamiento v.02.</li> </ul>			
--	---	--	--	--

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-04</b>
		VERSIÓN:	<b>01</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	<b>2020-10-11</b>

- Manual de uso del SECOP II Proveedores v.6
- Documentos precontractuales y contractuales de los procesos INA-014 y 015 de 2021-contratos 2021746 y 2021760.

<b>Conclusiones:</b>	<p><u>Aspectos relevantes</u></p> <p>La Subgerencia de Estructuración de Proyectos y su equipo de trabajo refleja una adecuada gestión en el desarrollo del contrato interadministrativo con el cumplimiento de las obligaciones a cargo de Enterritorio, entrega al cliente de los productos pactados para la etapa de prefactibilidad, uso de una metodología apropiada para la organización de la documentación del proyecto facilitando su consulta y las continuas actuaciones plasmadas en la trazabilidad de ejecución.</p> <p><u>Aporte en el cumplimiento de los objetivos estratégicos</u></p> <p>La <i>estructuración integral del Proyecto Embalse Multipropósito Los Besotes, ubicado en la ciudad de Valledupar</i> aporta al logro del pilar estratégico de “<i>Desempeño y gestión Institucional</i>” en la medida en que el equipo de estructuración cumplió al cliente con los productos de la etapa de prefactibilidad de acuerdo con el alcance ejecutado.</p> <p><u>Cumplimiento de las obligaciones del contrato interadministrativo y sus derivados</u></p> <p>Enterritorio cumplió integralmente con las 25 obligaciones evaluadas en la auditoría de las 33 del contrato interadministrativo derivado 220008, de acuerdo con el alcance ejecutado hasta la etapa de Prefactibilidad, sintetizadas en: participación de comités/reuniones, gestiones de lo requerido con entidades públicas, contribución de conocimiento y capacidad técnica mediante personal idóneo, atención de las solicitudes del cliente (DNP) y entrega de los productos pactados en calidad y oportunidad.</p> <p>Por otra parte, el contratista de consultoría cumplió integralmente 13 obligaciones evaluadas de las 21 del contrato; mientras que la interventoría cumplió con el 91% de las obligaciones evaluadas (23 de las 61 específicas del contrato), en esencia por la demora de 15 días hábiles en la aprobación de productos iniciales: plan de calidad, cronograma, metodología de trabajo y hojas de vida del personal, en relación con las obligaciones 31 y 36 del numeral 10.2 del clausulado del contrato.</p> <p>Revisado por los auditores el personal mínimo requerido para los contratos de consultoría e interventoría, se concluye que cumple con lo establecido contractualmente para el personal base.</p> <p><u>Estado actual del proyecto</u></p> <p>El proyecto se ejecutó hasta la etapa de prefactibilidad, producto aprobado por el cliente en <i>Acta N. 14 del comité operativo del 27-06-2022</i>. El alcance inicial hasta la etapa de factibilidad se vio afectado por la terminación anticipada de común acuerdo entre las partes suscrita el 27/07/2022. Si bien Enterritorio en coordinación con el DNP adelantó múltiples gestiones ante la Gobernación del Cesar, Ministerio del Interior y otras entidades para poder ejecutar esta etapa, no se superaron las dificultades suscitadas ante las autoridades de las comunidades indígenas, con acciones encaminadas a obtener los permisos de ingreso a la zona de implantación del proyecto para adelantar los estudios requeridos en la etapa de factibilidad. Esta situación implicó suspender el contrato sin modificar el último plan operativo (v.3) en concordancia con la cláusula <i>vigésima sexta</i>. – <i>suspensión</i> y que la terminación anticipada se diera durante el tiempo planificado para la etapa de factibilidad (julio 2022).</p>
----------------------	--

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-04</b>
		VERSIÓN:	<b>01</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	<b>2020-10-11</b>

<b>Conclusiones:</b>	<p>Una vez culminada la etapa de prefactibilidad, el DNP estableció en su balance que el plazo de 7 meses requerido para la ejecución de la etapa de factibilidad excedería la vigencia presupuestal 2022 con efecto en requerir el trámite de vigencias futuras para 2023 que sobrepasan el periodo de gobierno, lo que hace inviable dar continuidad al proyecto.</p> <p>En cumplimiento de las obligaciones de Enterritorio ingresaron a la Entidad por el contrato interadministrativo \$6.786,205,026 correspondientes a los productos y actividades efectivamente ejecutados (35,6% del valor total del contrato suscrito por \$19.035.588.063).</p> <p>Los dos contratos derivados fueron suspendidos hasta el 28/08/2022 según suspensión No.1 y sus cuatro prórrogas, actualmente se encuentran en trámite de terminación anticipada y en trámite de liquidación el convenio marco.</p> <p><u>Requisitos y entregables para los pagos a los contratos derivados</u></p> <p>Revisados por el equipo auditor los soportes del trámite de los siete pagos realizados al consultor por \$3.204.250.075 (31% del valor total del contrato) y los seis realizados al interventor por \$787.595.306 (39% del valor total del contrato) acorde con lo ejecutado en la etapa de prefactibilidad, se concluye que cumplen con los requisitos y entregables establecidos contractualmente, que corresponden a las facturas radicadas por cada contratista y son consistentes con los balances económicos generados por presupuesto.</p>
<b>Observaciones:</b>	<p><b>Observación No. 1. Incumplimiento de la Interventoría en el plazo de aprobación de productos del consultor</b></p> <p>El contratista de interventoría (2021760) presentó una demora de 15 días hábiles (del 23/08/2021 al 13/09/2021) en la aprobación de los productos entregados por el consultor: Plan de calidad, Cronograma, Metodología de Trabajo y hojas de vida del personal, excediendo el plazo establecido en las condiciones contractuales.</p> <p><i>Criterios:</i>  <i>Clausulado interventoría Factibilidad Besotes-CLAUSULA SEGUNDA: LA INTERVENTORÍA deberá revisar y aprobar las Hojas de vida, Plan de calidad, Cronograma y Metodología de Trabajo presentados por el Contratista Consultor dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega por parte del consultor.</i>  <i>10.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR -31. Revisar y aprobar el cronograma y la Metodología de trabajo de la ejecución de los productos del Consultor, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega que realice el consultor. -36. Revisar, aprobar u observar las hojas de vida del personal (formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica requeridas) del Consultor dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega por parte del Consultor. El Consultor tendrán máximo dos (2) días, para subsanar los requerimientos de la Interventoría y obtener su aprobación.</i></p>
<b>Recomendaciones a partir de riesgos identificados:</b>	<p><b>Riesgo operativo</b>, explicado por la siguiente causa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencias en la planeación y definición de obligaciones contractuales que definen plazo para su cumplimiento.</li> </ul> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Registrar de manera específica en el informe final del supervisor y/o acta de liquidación del contrato de interventoría 2021760 las acciones de la supervisión frente al cumplimiento de las obligaciones específicas No. 31 y 36 del numeral 10.2 del contrato (<b>Subgerencia de Estructuración de Proyectos - Supervisión contrato 2021760</b>).</li> </ul>

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-04</b>
		VERSIÓN:	<b>01</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	<b>2020-10-11</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reportar y registrar en el SARO el evento de riesgo operacional materializado e identificado en el presente informe, relacionado con la observación 1. (<b>Subgerencia de Estructuración de Proyectos – Gerencia de Planeación y Gestión de Riesgos</b>).</li> </ul>
--	---

**Elaboró:**

<b>Auditores - Asesoría de Control Interno:</b>	Celeny González - Contrato 2022046 Diego Alexis Ossa - Contrato 2022045 Erik Nieves - Contrato 2022049
---	--

**Aprobó:**

<b>Asesor de Control Interno:</b>	Mireya López Ch.
-----------------------------------	------------------

AUDITORÍA INTERNA

Fecha (dd/mm/aa):

Objeto de auditoría:

Dependencia(s):

Proceso(s):

Registro y análisis de observaciones:

Descripción de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s):	Ocurrencia, repetición y/o frecuencia (calcular porcentajes)	Efectos (calcular o definir cualitativamente)	En cumplimiento del objetivo de auditoría (número)	Afecta el objetivo estratégico (Describirlo si aplica)	Responsable(s)- causas/ riesgos/ cumplimiento objetivo estratégico	Fecha de registro	Prueba o evidencia
<p><b>Observación No. 1. Incumplimiento de la Interventoría en el plazo de aprobación de productos del consultor</b></p> <p>El contratista de interventoría (2021760) presentó una demora de 15 días hábiles (del 23/08/2021 al 13/09/2021) en la aprobación de los productos entregados por el consultor: Plan de calidad, Cronograma, Metodología de Trabajo y hojas de vida del personal, excediendo el plazo establecido en las condiciones contractuales.</p> <p><u>Criterios:</u>  <i>Clausulado Interventoría Factibilidad Besotes-CLAUSULA SEGUNDA: LA INTERVENTORÍA deberá revisar y aprobar las Hojas de vida, Plan de calidad, Cronograma y Metodología de Trabajo presentados por el Contratista Consultor dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega por parte del consultor.</i>            10.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR-31. Revisar y aprobar el cronograma y la Metodología de trabajo de la ejecución de los productos del Consultor, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega que realice el consultor. 36.Revisar, aprobar u observar las hojas de vida del personal (formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica requeridas) del Consultor dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega por parte del Consultor. El Consultor tendrán máximo dos (2) días, para subsanar los requerimientos de la Interventoría y obtener su aprobación.</p>	<p>* Deficiencias en la planeación y definición de obligaciones contractuales que definen plazo para su cumplimiento.</p>	<p>ROPEEP-1 Incumplimiento o demoras en la entrega de los productos de estructuración por causa de 4) incumplimiento o retrasos del consultor, interventor y/o contratistas respecto a plazos, cantidad y calidad de los productos y/o servicios contratados, 7) Demoras y/o controversias en la aprobación de los informes del consultor por parte de la interventoría y/o supervisión. CTROPEEP-1</p>	<p>9% (2 de 23 obligaciones de la interventoría)</p>	<p>*Reprocesos por ajustes o aclaraciones en acta de liquidación            *Demoras en el inicio de la ejecución contractual del consultor</p>	<p>1</p>	<p>1. Desempeño y gestión institucional</p>	<p>Subgerencia Estructuración de proyectos            Supervisor contrato interadministrativo            Interventor</p>	<p>19/08/2022</p>	<p>1. Hojas            * Spqrte Obs 1            * Oblig Inter 2021760 (columna F)            2. Correo recibido de la SEP el: viernes, 19 de agosto de 2022 4:19 p. m. con validación de fecha de entrega de productos</p>

Elaboró: \_\_\_\_\_

Audidores - Asesoría de Control Interno:

Aprobó: \_\_\_\_\_

Asesor de Control Interno: